

VI.-INGRESOS Y GASTOS	
1. INGRESOS	
POR CUOTAS DE SOCIOS:	
POR OTRAS SUBVENCIONES:	
POR PATROCINADORES:	
OTROS (INDICAR CUÁLES):	
2. GASTOS	
GASTOS APARTADO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
MATERIAL DE OFICINA	
TELEFONÍA E INTERNET	
SEGURO SEDE DE LA ENTIDAD	
ALQUILER, LUZ, AGUA E IMPUESTOS DE LA SEDE	
REPOSICIÓN MATERIAL DE IMPRESIÓN	
GASTOS APARTADO PARTICIPACIÓN CAMPEONATO AUTONÓMICO	
PERSONAL TÉCNICO	
MATERIAL DEPORTIVO	
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	
INSCRIPCIÓN EN LA COMPETICIÓN	
BOTIQUÍN	
AGUA Y BEBIDAS ISOTÓNICAS	
USO DE INSTALACIONES	
VII.- SUBVENCIÓN SOLICITADA	Importe en €
APARTADO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.	€.
APARTADO DE PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS AUTONÓMICOS	€.
<p>El solicitante de la subvención, en representación de la Entidad _____, _conoce y acepta en todos sus términos las Bases Reguladoras de las Subvenciones institucionales para entidades deportivas implantadas en Melilla para el desarrollo de eventos deportivos en la Ciudad de Melilla y la Convocatoria correspondiente al presente ejercicio, declara que la Entidad de referencia cumple todos los requisitos en ellas establecidos y autoriza a la Ciudad Autónoma de Melilla a la consulta de los datos tributarios y de justificación de subvenciones previas que en ella obren y a solicitar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social la comprobación de los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social para constatar que se cumplen los requisitos establecidos en la normativa reguladora del presente procedimiento.</p> <p style="text-align: center;">En Melilla, a ___de _____ de _____</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: _____</p> <p>PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos identificativos recogidos en esta instancia serán incorporados y tratados en el fichero "Registro General" cuya finalidad es el Registro y comunicación con los ciudadanos que acceden al Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla y su traslado a las distintas dependencias de la misma. Los datos podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Administraciones Públicas, sita en la calle Marqués de los Vélez 25, CP 52006, Melilla, ante la que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Ley Orgánica</p>	